LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA VILLA DE SAN JAIME Y SU INFLUENCIA EN LA CONQUISTA DE LA BANDA SUR DEL RÍO APURE.

Pedro Pablo Olivares.
CIHALC-CEHISLLAVE.

San Jaime fue "una Villa de españoles para resguardo de indios", fundada en 1752 por los misioneros capuchinos de Caracas, en tierras de confines entre esta provincia y la de Maracaibo, cuando esta última formaba parte del virreinato de la Nueva Granada. El desacuerdo que surgió entre las autoridades coloniales de la ciudad de Barinas y las de la provincia de Caracas, en cuanto la línea fronteriza que dividía a ambas Jurisdicciones por esa parte, desató un largo litigio, cuyo centro generador lo constituía la posesión de las tierras de San Jaime y los ingentes recursos que de ellas se derivaban.

Para 1744, en las tierras que después pasaron a ser Jurisdicción de San Jaime, no había propietarios asentados, pero sí indígenas, de acuerdo a los testimonios de Fr. Pedro José de Villanueva, uno de los primeros que expedicionó por esos lugares. Fue entonces a partir de aquel año, como consecuencia de las expediciones armadas de las misiones y la dispersión que éstas provocaron en los indígenas del medio, cuando empezaron a sentarse alli con sus ¿ganados? los primeros criadores, procedentes de la Villa de San Carlos de Austria. Se mencionan entre ellos a Antonio Gerardo Villasana, Francisco Carlos Orozco y los hermanos Fernández² (Felipe, Pedro y Manuel). Todas estas personas hicieron una ocupación de "hecho" de esas tierras, en un proceso de incursión a las áreas del dominio indígena, "quieta y pacifica", ya que no hallaron, después de los indígenas y los individuos libres y cimarrones de otros grupos, quienes se opusieron a sus fundaciones. Esto se hacía ante la indiferencia del gobernador de la provincia de Caracas, por una parte, que le convenía el poblamiento de esas tierras, a través de la acción combinada de misioneros y criadores; y ante el desconocimiento de las autoridades de la ciudad de Barinas, puesto que, según lo afirma el Juez General de diezmos de Caracas, en un auto del 5 de enero de 1775, los barineses vinieron a tener conocimiento de estos terrenos, después de haber sido descubiertos y aposesionados por los vecinos de Caracas³.

Posteriormente, antes y después de la fundación de San Jaime (1748-1757), el Cabildo de Barinas, para procurarse mayores recursos económicos -sólo en diezmos aspiraban percibir 2.000 pesos anuales-, concedió datas de tierras a algunos pobladores que dijeron haber reconocido su Jurisdicción, a razón de cuatro reales por estancia anual. En el siguiente cuadro (Nº 1), damos a conocer los nombres de los arrendatarios, el número de estancias que se le arrendó a cada uno y la fecha en que se estableció el contrato.

¹ Para Caracas la línea estaba representada por el río Masparro, mientras que para Barinas, la constituía las aguas del río Boconó (ARCH. GEN. NAC., <u>Diversos</u>, T. LXVI, f. 26 vto.- 27.

² ARCH. INDIAS; Caracas, 12, Parraf. 1. LODARES, Baltasar de; Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela, T. I. p. 230.

³ ARCH, GEN. NAC.; Diversos, T. XLVI, f. 26.

CUADRO № 1.

ARRENDATARIOS DEL CABILDO DE BARINAS EN SAN JAIME (1748-1757).

NOMBRES	ESTANCIAS ARREN	DADAS FECHAS
Francisco Figueredo	20	21-03-1748
Gregorio Herrera	no se determina	10-06-1749
Félix Ventura Quiñones	2	30-09-1749
Juan Ignacio Salazar	4	30-11-1750
Fco. Garrido Hidalgo	4	1º-12-1750
Antonio Geraldo Villasana	8	20-04-1751
Miguel Ángel de Córdova y Piña	2	21-04-1751
Antonio Palencia	2	21-06-1751
Domingo Hernández	4	6-04-1752
Diego Pérez Moreno	4	15-12-1753
Juan José Enriquez	10	29-06-1753
Justo Pastor de Noda	6	23-11-1757

FUENTE: ARCH. GEN. NAC.; Diversos, T. XXXIV, ff. 231 y Ss.

Después de la ocupación de "hecho", estos arrendamientos dados por el cabildo de Barinas, vendrían siendo los primeros mecanismos de que se valieron los ocupantes para alegar un cierto derecho de posesión a la tierra, los cuales fueron considerados por el gobierno de Caracas como "clandestinas concesiones", hechas algunas hasta con despojo de los primeros descubridores y aposesionados, tal fue el caso del Dr. Fernando Domínguez de Rojas⁴. Seguidamente se dieron, por parte de las autoridades de Caracas, las composiciones y confirmaciones, que fueron los mecanismos predominantes en la transferencia de la propiedad territorial en jurisdicción de la Villa de San Jaime.

Según nos dice la profesora Adelina Rodríguez Mirabal, los libros de <u>Real Hacienda</u> suministran informaciones sobre solicitud "confirmaciones" en tierras de San Jaime, desde 1756. A continuación presentamos dos cuadros (2 y 3), que nos ilustran sobre este proceso:

⁴ VENEZUELA M.R.E.; <u>Titulos de Venezuela en sus Límites con Colombia</u>, T. II, p. 274.

CUADRO № 2.

TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN LA VILLA DE SAN JAIME 1757-1778.

AÑO	OPERACIÓN	BENEFICIARIO	VALOR	RASGOS
1757	Confirmación	Manuel Fernández	400 rls.	Tierras de Pasto
1758	N	Domingo Canelones	249 Mvds.	st It
1769	u	Domingo Camejo	43208 Mvds.	81 16
1772	H	Gerónimo Tinoco	100 ps.	11
1775	н	Mª Rafaela Núñez	400 ps.	н н
		Juan Álvarez	24 rls.	и н
		Juan de Álvarez Adm. del Dr. Josefh Hernández Sanoja	424 rls.	и
	Н	Cristóbal Zambrano	424 rls.	11
••	u	Diego Domínguez	160 rls.	84 H
	14	Mateo Blanco	400 rls.	11 11
	N N	Sebastián de Mier	1200 rls.	9 sitios de hato
1778	11	Juan Tirado	240 rls.	Tierras de Pasto
••	М	Martín Tovar		3 leg.¼
	н	Adrián Camacho	-	2 sitios

Fuente: RODRÍGUEZ MIRABAL, Adelina: <u>La formación del latifundio ganadero en los Llanos de Apure: 1750-1800</u>. p. 199. Cf. Arch. Gen. Nac.: <u>La Colonia Real Hacienda</u>, T. 242.

CUADRO № 3.

TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN LA VILLA DE SAN JAIME 1780-1799.

AÑO	BENEFICIARIO	OPERACIÓN
1782	Cristóbal Zambrano	Confirmación
1783	Marcos Jaspe	Confirmación
1787	Francisco Guánchez	Composición
1791	Rafael Calzadilla	Composición
	Juan Izaguirre	Confirmación
1792	Juan Arrechedera	Confirmación
1793	Mateo Torreles	Litigio
1795	Juan Arrechedera	Confirmación

Fuente: <u>lbidem</u>, p.p. 212-213

Es de observar la confusión que debió presentarse allí, cuando unos eran arrendatarios del Cabildo de Barinas, mientras otros recibieron la composición y la confirmación de las tierras que habían ocupado, por la provincia de Caracas. Y ninguno de los arrendatarios, como se puede ver en los cuadros, aparece en las composiciones y confirmaciones otorgadas por Caracas. ¿Qué pasó con ellos?, sería la pregunta.

Pero ocupadas las tierras de San Jaime, de "hecho" o de "derecho", e incapacitadas ya en cantidad y calidad para la cría de ganado, desde allí se dio inicio a las fundaciones de hatos en la banda sur del río Apure, si se quiere, en un proceso de avance paralelo al de las misiones, pero también a veces de auxilio mutuo. Sebastián de Mier y Terán, que había confirmado 9 sitios de hato en San Jaime, y don Fernando Domínguez, fueron los primeros que pasaron con sus ganados a poblar aquellas tierras. El primero llegó a tener en Apure tres hatos de su propiedad; y un pariente suyo, Juan de Mier y Terán, un hato, más las posesiones de San Jaime. Otros que también lograron confirmaciones en San Jaime y después se fundaron en las tierras de la otra banda del río Apure, fueron Mateo Blanco de Ponte, Adrián Camacho y Marco Jaspe Coronado. Igualmente llegaron procedentes de San Jaime los hermanos Curvelo (Juan y Andrés), Ignacio Gamarra, Crecencio Ochoa, Francisco Antonio Villasana, Teresa Peláez, Esteban Santander, Juan Antonio Rodríguez, Andrés Perlero y José del Romero⁵.

Algunos de los apellidos que llevaban los primeros pobladores de San Jaime, los vemos después en personas que adquirieron tierras en la banda sur del río Apure, lo que nos sugiere la posibilidad de una relación familiar entre ellos, extendiéndose hasta los llanos la tradición de la aristocracia territorial caraqueña. No caben dudas de que Antonio Geraldo Villasana, uno de los arrendatarios del cabildo barínes, era pariente cercano de Francisco Antonio Villasana, propietario que se hizo dueño y señor de la isla de los Achaguas -entre el río Apure Seco y el caño Payara-, quien en arreglo con el Prefecto de las misiones capuchinas de entonces, se oponía tenazmente a la fundación del pueblo de Santa Bárbara de Achaguas⁶. Pues allí pretendía establecerse omnímodamente con sus hatos y sementeras. Con Adrián Camacho llegaron también, Bernardo y Joaquín, fundando cada uno su hato aparte. Y así pudo suceder con los Fernández, Canelones, Domínguez, Moreno, Blanco, Mirabal, etc. A continuación presentamos la nómina de propietarios ubicados en la banda sur de Apure⁷, elaborada por don Juan Antonio Rodríguez y don Andrés Ruiz Ibáñez, diputados por el gobierno de Caracas para tirar una línea entre el Apure y el Meta en 1788:

⁵ RODRÍGUEZ, Adelina; Op. Cit., p. 287. Cf. ARCH. GEN. NAC.; Diversos, T. XLVI, ff. 63-70.

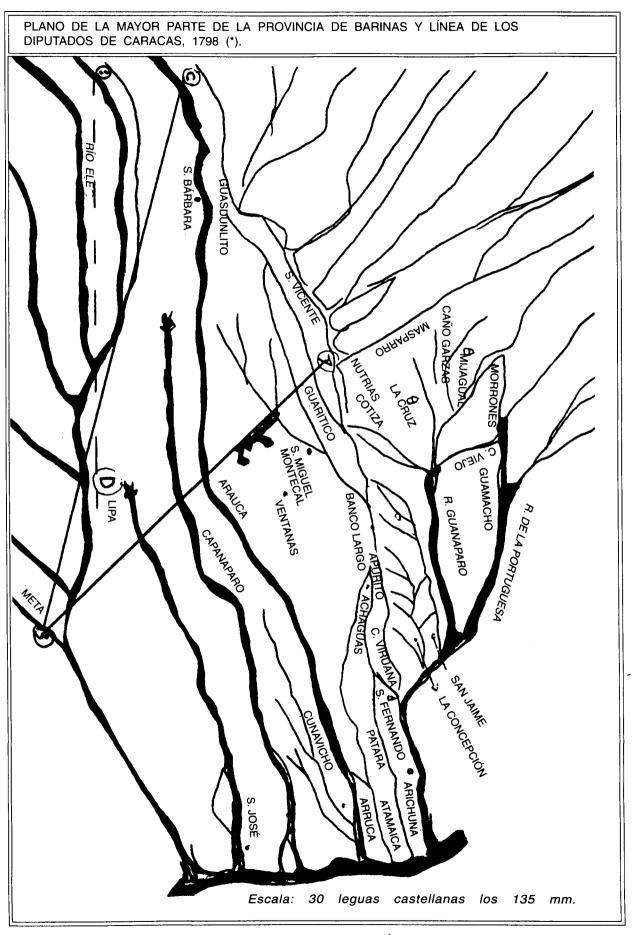
⁶ MARTI, Mariano; Libro personal, p. 112.

⁷ VENEZUELA. M.R.E., Op. Cit., pp. 271-272.

- 1. Don Salvador Canelones
- 2. Dr. Lorenzo Cuevas
- 3. Don Domingo Acevedo
- 4. Don Pablo Rodríguez
- 5. Doña Ana Liendo
- 6. Don Joseph Morix
- 7. Don Diego Blanco
- 8. Don Francisco Antonio Villasana
- 9. Herederos de Juan Gamarra
- 10. Don Gregorio Báez
- 11. Hilario Loreto
- 12. Da Isabel Fernández
- 13. Ignacio Gamarra
- 14. Domingo Martel
- 15. Juan Curvelo
- 16. Andrés Curvelo
- 17. Herederos de Esteban Gutiérrez
- 18. Francisco Sánchez
- 19. Sebastián de Mier y Terán
- 20. Fernando Rodríguez
- 21. Adrián Delgado
- 22. Antonio Mirabal
- 23. Pedro Mirabal
- 24. Adrián Camacho
- 25. Bernardo Camacho
- 26. Joaquín Camacho
- 27. Herederos de Francisco Silva
- 28. Gabriel Sosa
- 29. Joseph Blanco

- 30. Juan Pablo García
- 31. Félix Aquino
- 32. Pedro Ramos
- 33. Juan de Mier y Terán
- 34. Carlos Orosco
- 35. Mateo Hurtado
- 36. Mateo Blanco de Ponte
- 37. Herederos de Joseph Nieves
- 38. Herederos de Bernardo López
- 39. Sebastián de Mier y Terán
- 40. Alejandro Pío Blanco
- 41. Juan Araña
- 42. Joseph Hurtado
- 43. Joseph Delgado
- 44. Ventura Rosa
- 45. Nicolás Hurtado
- 46. Alonso Pérez
- 47. José Armada
- 48. Antonio de Rojas
- 49. Rafael Noguera
- 50. Joseph Segovia
- 51. Crecencio Ochoa
- 52. Juan Araña
- 53. Juan Antonio Rodríguez
- 54. Marcos Coronado
- 55. Joseph Romero
- 56. Javier Gutiérrez
- 57. Sebastián de Mier y Terán

De los hatos que se estabilizan, solamente dos criadores eran vecinos de la ciudad de Barinas, que eran Salvador Canelones y Lorenzo Cuevas; los demás venían de la provincia de Venezuela o Caracas, cuya puerta de acceso hacia aquellos territorios, fue indiscutiblemente, la Villa de San Jaime.



(*). Archivo General de Indias. Nº 247. En GONZÁLEZ, Julio: Catálogo de mapas y planos de Venezuela. Madrid. 1968, p. 131.